

Fernández; casado con doña María Benilde Arezes Rodríguez; habiendo tenido tres hijos, doña María Benilde, don Verísimo y doña Rosa Cristina Fernández Arezes, y siendo marinero de la tripulación del barco «Denis», hundido el 6 de junio de 1967 por explosión de la caldera por causas desconocidas cuando trabajaba normalmente, en arrastre, a 15 millas al este-oeste de la isla de Sálvora; seguido el expediente a instancias de doña Rosa Cristina Fernández Arezes, lo que se hace saber a todas aquellas personas que tengan conocimiento de su paradero, para que lo participen a este Juzgado.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romer Costas.—El Secretario.—23.960.

1.^a 12-5-1998

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita juicio de cognición número 966/1994, seguido a instancia de entidad «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don Fernando Romay Otero, con documento nacional de identidad número 35.946.697, domiciliado en calle gran Vía, número 84, quinto izquierda (Vigo) y don José Romay Otero, con documento nacional de identidad número 35.943.034, domiciliado en calle Real, número 34, tercero (Vigo), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalín, 4, cuarto, Vigo, a las doce horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de junio de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 9 de julio de 1998.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignarse, previamente, los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-000-17-0966-94, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que los bienes salen a subasta en lotes.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de subasta.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir

ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana 9. Piso tercero B, con frente a la calle J. López Puigcerver, del edificio número 34, a J. López Puigcerver y 51 a Teófilo Llorente, de Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, libro 630, tomo 1.246, finca número 21.422.

Tasada en 6.750.000 pesetas.

2. Nuda propiedad. Rústica denominada «Veiguina de Cochín», en el lugar de Vicariza, parroquia de Armenteira, municipio de Meis; a labrado secano, de 10 concas igual a 5 áreas 24 centíareas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 174, libro 53, finca número 5.997.

Tasada en 209.600 pesetas.

3. Nuda propiedad. Urbana número 29, piso letra G, en planta cuarta del edificio «Villa Florida», en las calles Primo de Rivera y Progreso, en Sanxenxo, dedicado a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 113, libro 166, tomo 801, finca número 11.366.

Tasada en 4.250.000 pesetas.

Total tasación: 11.209.600 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que procedan.

Dado en Vigo a 8 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—23.969.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número, 443/1987, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra «Frigoríficos Troulo, Sociedad Anónima», y don Manuel Fernández Fernández, con domicilio en calle Orillamar, número 43, 1.^o (Vigo), y calle Uruguay, número 23, 2.^o D (Vigo), sobre reclamación de cantidad (cuantía 5.548.516 pesetas).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días en las fechas que se indicarán los bienes embargados:

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 1-66-21, Vigo, número 3614-000-17-00443/1987, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuan-

to a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda, será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda D, situada en el tercer piso del edificio números 22 y 23 de la calle Uruguay; que mide 125,72 metros cuadrados. Registro de la Propiedad número 1 de Vigo. Carpeta 1, folio 130, finca 33.241.

Valorado en 16.000.000 de pesetas.

2. Una veinteava parte indivisa del local situado en el sótano del edificio números 21 y 23 de la calle Uruguay; que mide 430,06 metros cuadrados. Carpeta 1, folio 106, finca 33.229.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

3. Una veinteava parte indivisa del local situado en el sótano del edificio números 22 y 23 de la calle Uruguay; que mide 430,06 metros cuadrados. Carpeta 1, folio 109, finca 33.230.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—22.974.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 33/1998-D, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Rafecas Clavería, se ha acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasa de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1000/0000/0018/0033/98, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bas-